



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
ICADE

El impacto económico de una reducción en el IRPF: análisis aplicado y comparación internacional

Autor: Carmen Pilar Puyoles Lobera

Director: Patrizio Lecca

MADRID | Marzo 2025

Resumen Ejecutivo

El sistema fiscal de un país es un factor determinante en su crecimiento y desarrollo económico, ya que influye directamente en la distribución de la renta, la inversión y el consumo. En particular, una política fiscal expansiva fortalece la capacidad adquisitiva de los hogares, estimulando la demanda interna y generando un efecto multiplicador que impulsa la actividad productiva, la creación de empleo y el crecimiento de todos los sectores económicos. Este trabajo analiza el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en España y su impacto sobre la economía, comparándolo con los sistemas fiscales de Italia, Suecia y Estados Unidos, con el objetivo de obtener una visión más amplia y contrastada.

A través de una simulación basada en el modelo Input-Output de Leontief, se evalúa el efecto económico de una reducción del 15% en el IRPF, lo que representa una inyección de 15.000 millones de euros en la economía española. Se plantean cuatro escenarios distintos en función de la propensión al consumo de los hogares y de la distribución sectorial del gasto generado. Los resultados obtenidos muestran un impacto positivo en términos de producción, empleo, ingresos y PIB, aportando claves relevantes para la formulación de políticas fiscales más eficientes y orientadas al crecimiento.

Palabras clave: Sistema fiscal, IRPF, Leontief, Modelo Input-Output, Consumo, Producción, Empleo, Ingresos, PIB.

Abstract

The tax system of a country is a key determinant of its economic growth and development, as it directly influences income distribution, investment, and consumption. In particular, an expansionary fiscal policy strengthens households' purchasing power, stimulates domestic demand, and generates a multiplier effect that drives productive activity, job creation, and growth across all sectors of the economy. This study analyzes the Personal Income Tax (IRPF) in Spain and its economic impact, while also comparing it with the tax systems of Italy, Sweden, and the United States, with the aim of offering a broader and more contrasted perspective.

Through a simulation based on the Leontief Input-Output model, the economic effect of a 15% reduction in the IRPF is evaluated, representing a 15-billion-euro injection into the Spanish economy. Four different scenarios are proposed, depending on households' marginal propensity to consume and the sectoral distribution of the resulting expenditure. The findings reveal a positive impact on output, employment, income, and GDP, although the magnitude of the effect varies across scenarios. The results provide valuable insights for the formulation of more efficient, growth-oriented fiscal policies, and confirm that a well-calibrated tax cut can serve as an effective tool to stimulate economic activity.

Key words: Tax system, Personal Income Tax (IRPF), Leontief, Input-Output Model, Consumption, Production, Employment, Income, GDP.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	6
1.1 Descripción y metodología	7
1.2 Motivaciones	7
CAPÍTULO II: CONTEXTO SOBRE LA POLÍTICA A ANALIZAR	8
2.1 Contexto general del IRPF	8
2.2 Perspectiva desde la política fiscal	12
CAPÍTULO III: COMPARACIÓN DE OTROS SISTEMAS FISCALES	13
3.1 Sistema fiscal italiano	13
3.2 Sistema fiscal sueco	15
3.3 Sistema fiscal estadounidense	18
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	21
4.1 Descripción matemática del modelo.....	21
4.2 Elaboración del modelo.....	25
4.3 Comprobación del modelo	27
CAPÍTULO V: ESTRATEGIA DE SIMULACIÓN	27
5.1 Escenario base	30
5.2 Escenario de alto consumo.....	31
5.3 Escenario de bajo consumo.....	32
5.4 Escenario con distribución sectorial.....	33
CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	35
6.1 Efectos directos	35
6.1.1 Producción.....	35
6.1.2 Empleo	36
6.1.3 Ingresos.....	37
6.1.4 PIB	38
6.2 Efectos indirectos	39
6.2.1 Producción.....	40
6.2.2 Empleo	40
6.2.3 Ingresos.....	41
6.2.4 PIB	42
CONCLUSIONES	45
ANEXO	47
BIBLIOGRAFÍA	49

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tramos generales del IRPF para 2025 en España	11
Tabla 2: Tramos generales del IRPEF para 2025 en Italia	14
Tabla 3: Tramos estatales para 2025 en Suecia	16
Tabla 4: Tramos únicos para 2025 en Suecia	16
Tabla 5: Tramos federales para 2025 en EE. UU.	18
Tabla 6: Tabla IO a precios básicos de España en 2021	25
Tabla 7: Sectores con multiplicadores totales más elevados.....	34

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ingresos fiscales totales como proporción del PIB en 2023	21
Figura 2: Ecuación básica modelo IO	22
Figura 3: Representación de la matriz $(I - A)$	24
Figura 4 : Efectos directos escenario 1	30
Figura 5: Efectos indirectos escenario 1	31
Figura 6: Efectos directos escenario 2	32
Figura 7: Efectos indirectos escenario 2	32
Figura 8: Efectos directos escenario 3	33
Figura 9: Efectos indirectos escenario 3	33
Figura 10: Efectos directos escenario 4	34
Figura 11: Efectos indirectos: escenario 4	34
Figura 12: Efectos directos.....	35
Figura 13: Efectos indirectos.....	39
Figura 14: Efectos directos vs indirectos.....	43

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

El diseño del sistema fiscal de un país influye directamente en su capacidad de crecimiento económico y en la distribución de la renta entre sus ciudadanos. La política tributaria no solo determina los ingresos del Estado, sino que también afecta la demanda agregada, el ahorro y la inversión. En este contexto, una reducción del IRPF puede actuar como un estímulo para la economía, al aumentar la renta disponible de los hogares y fomentar el consumo.

Para llevar a cabo este análisis, se emplea el modelo Input-Output de Leontief, una metodología ampliamente utilizada para estudiar la interdependencia entre sectores y medir cómo una variación en la demanda final afecta a la producción total de una economía (Miller and Blair, 2009). Desarrollado por el premio Nobel Wassily Leontief, este modelo permite cuantificar los efectos directos e indirectos de una inyección de renta en la economía. En este estudio, se utiliza la matriz inversa de Leontief para simular el impacto de una reducción del 15% en el IRPF en España.

Esta investigación se basa en las tablas Input-Output del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) de 2021 y sigue la metodología propuesta por Miller y Blair, ampliamente reconocida por su precisión en el estudio de los efectos multiplicadores en distintas economías. A través de esta simulación, se evalúan los impactos directos e indirectos, considerando diferentes escenarios según la propensión al consumo de los hogares y la distribución del gasto.

El principal objetivo de este trabajo es examinar el impacto de una reducción del 15% en el IRPF en España, evaluando sus efectos sobre la producción, el empleo, los ingresos y el PIB mediante la aplicación del modelo Input-Output de Leontief. Con el fin de contextualizar este análisis, se realiza una comparación del sistema fiscal español con los de Italia, Suecia y Estados Unidos, identificando sus diferencias en términos de progresividad, tipos impositivos y estructura de deducciones. Además, para cuantificar los efectos económicos de esta reducción del IRPF se van a utilizar distintos escenarios, considerando variaciones en la propensión al consumo de los hogares y en la distribución del gasto. A través de esta evaluación, se busca determinar si esta medida puede actuar como un estímulo eficaz para la economía española y hasta qué punto su implementación

podría generar efectos positivos en el crecimiento económico y el bienestar de los hogares.

1.1 Descripción y metodología

Este trabajo se desarrolla en dos bloques principales. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis comparativo de los sistemas fiscales de España, Italia, Suecia y Estados Unidos, evaluando sus diferencias en términos de progresividad, tipos impositivos y deducciones aplicables. En segundo lugar, se aplica un enfoque cuantitativo basado en el modelo Input-Output (IO), con el objetivo de estimar el impacto económico de la reducción del IRPF en España.

La simulación se realiza utilizando la matriz inversa de Leontief, una herramienta ampliamente utilizada en economía para medir los efectos directos e indirectos de una variación en la demanda final. Se han diseñado cuatro escenarios que contemplan diferentes supuestos sobre la propensión al consumo y la distribución sectorial del gasto:

- Escenario base: Se aplica la propensión media al consumo en España en 2015, obtenida de Eurostat.
- Escenario de alto consumo: Se incrementa la propensión al consumo en un 20%, reflejando un mayor gasto de los hogares.
- Escenario de bajo consumo: Se reduce la propensión al consumo en un 20%, representando una mayor tendencia al ahorro.
- Escenario optimizado: Se redistribuye la inyección monetaria hacia los sectores con mayores multiplicadores económicos, maximizando el impacto en la producción y el empleo.

El análisis se apoya en datos obtenidos de fuentes oficiales, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat y la OCDE, así como en estudios previos sobre fiscalidad y modelos de equilibrio general. A través de esta metodología, se busca proporcionar una visión cuantitativa del impacto que tendría una reducción impositiva en la economía española.

1.2 Motivaciones

El interés por este estudio surge de la importancia del IRPF como una de las principales fuentes de recaudación en España, representando aproximadamente el 40% de los ingresos tributarios del Estado (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2023). Dado

que este impuesto afecta directamente a la renta disponible de los hogares, cualquier modificación en su estructura impositiva tiene un impacto inmediato en el consumo, el ahorro y la actividad económica.

Además, en un contexto donde las políticas fiscales juegan un papel clave en el crecimiento económico, resulta relevante analizar hasta qué punto una reducción del IRPF puede servir como instrumento de estímulo económico. Mediante la simulación de escenarios alternativos y el uso del modelo Input-Output, este estudio pretende aportar información cuantitativa para evaluar la efectividad de esta medida y contribuir al debate sobre el diseño de futuras políticas fiscales en España.

CAPÍTULO II: CONTEXTO SOBRE LA POLÍTICA A ANALIZAR

2.1 Contexto general del IRPF

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se define en el artículo 1 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, como un impuesto personal y directo. Su finalidad es gravar, conforme a los principios de igualdad, generalidad y progresividad, los ingresos de las personas físicas, teniendo en cuenta tanto la naturaleza de dichos ingresos como las circunstancias personales y familiares de cada contribuyente (Ley 35/2006, art. 1). De esta forma, este tributo grava la totalidad de los ingresos obtenidos por las personas físicas residentes en España durante un año natural.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 35/2006 del IRPF, se considera residente fiscal en España a una persona que cumpla cualquiera de los siguientes criterios:

- Permanencia en España: Haber residido en territorio español más de 183 días durante el año natural. Para este cómputo se incluyen ausencias esporádicas, salvo que el contribuyente pueda probar su residencia fiscal en otro país.
- Centro de intereses económicos: Si el núcleo principal de sus actividades económicas o intereses financieros está en España, es decir, si sus ingresos principales provienen de fuentes españolas.
- Residencia familiar: Si el cónyuge no separado legalmente y los hijos menores de edad residen habitualmente en España, salvo prueba en contrario.

Los residentes fiscales en España están sujetos al principio de renta mundial, lo que significa que tributan por sus ingresos obtenidos tanto en territorio español como en el

extranjero. Para evitar la doble imposición, existen acuerdos con numerosos países que permiten compensar los impuestos pagados en el extranjero mediante deducciones o exenciones en la declaración del IRPF (Ley 35/2006, art. 9).

Además, caben destacar dos regímenes especiales que modifican la tributación de determinados contribuyentes en función de su situación particular.

- Régimen de Impatriados o “Ley Beckham”: Está regulado en el artículo 93 de la LIRPF y permite a ciertos profesionales y directivos extranjeros tributar en España con condiciones favorables durante seis años. De esta forma, solo tributan por los ingresos obtenidos en España, sin aplicar el principio de renta mundial. Además, se les aplica un tipo fijo del 24% sobre los primeros 600.000 euros de renta, y un 47% sobre el exceso, pero sin posibilidad de aplicar deducciones personales o familiares (Ley 35/2006, art. 93).
- Exit Tax: Tal y como establece el artículo 95 de la LIRPF, es un impuesto que grava las plusvalías latentes de los contribuyentes que trasladan su residencia fiscal fuera de España. Su objetivo es evitar la fuga de capitales y deslocalizaciones con fines de elusión fiscal. Este impuesto se aplica a quienes posean participaciones en empresas con un valor superior a 4 millones de euros o tengan al menos un 25% de participación en una empresa con un valor superior a 1 millón de euros. Antes de cambiar de residencia fiscal, se calculan las ganancias patrimoniales no realizadas y se someten a tributación en el IRPF (Ley 35/2006, art. 95).

El IRPF supone un pilar fundamental para garantizar la justicia tributaria, actuando como una herramienta redistributiva que reduce las desigualdades económicas. Además, su recaudación se destina a financiar servicios públicos esenciales, como sanidad, educación y prestaciones sociales, lo que subraya su papel estratégico en la economía y el bienestar social.

Elementos que componen el IRPF:

1. Rendimientos del trabajo: Incluyen salarios, sueldos y otras remuneraciones derivadas de una relación laboral.

2. Rendimientos de actividades económicas: Beneficios obtenidos por profesionales y empresarios en el ejercicio de sus actividades.
3. Rendimientos del capital mobiliario: Ingresos procedentes de inversiones financieras, como intereses de cuentas bancarias o dividendos de acciones.
4. Rendimientos del capital inmobiliario: Ingresos derivados del alquiler de bienes inmuebles.
5. Ganancias y pérdidas patrimoniales: Variaciones en el patrimonio del contribuyente, como las originadas por la venta de un inmueble o de valores mobiliarios.
6. Imputaciones de renta: Rentas que, aunque no se han percibido efectivamente, la ley obliga a declarar, como en el caso de la titularidad de determinados bienes inmuebles no arrendados.

Últimas reformas del IRPF:

En diciembre de 2024, se aprobó la Ley 7/2024, que introdujo varias modificaciones en el ámbito tributario. Aunque esta ley se centró en la creación de nuevos impuestos, también incluyó cambios en el IRPF. Entre las novedades más destacadas se encuentran ajustes en los tramos impositivos y en las deducciones aplicables, con el objetivo de adaptar el impuesto a la realidad económica actual y mejorar la equidad fiscal (PwC, 2024).

Los tramos del IRPF en España se estructuran de manera progresiva, aplicando diferentes tipos impositivos según el nivel de ingresos anuales del contribuyente. Es importante destacar que el IRPF se compone de una parte estatal y otra autonómica, y cada comunidad autónoma puede establecer sus propios tipos impositivos en la parte que le corresponde¹.

¹ Aproximadamente el 50% de la recaudación del IRPF corresponde a las comunidades autónomas, que pueden modificar los tipos impositivos y aplicar deducciones en su tramo autonómico. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid establece tipos más bajos en su tramo autonómico que los del tramo estatal, lo que genera diferencias significativas entre regiones (Comunidad de Madrid, 2023).

Tabla 1: Tramos generales del IRPF para 2025 en España

BASE IMPONIBLE	TIPO TOTAL DE IRPF
Desde 0 hasta 12.450 euros	19%
Desde 12.450 hasta 20.199 euros	24%
Desde 20.200 hasta 35.199 euros	30%
Desde 35.200 hasta 59.999 euros	37%
Desde 60.000 hasta 299.999 euros	45%
Más de 300.000 euros	47%

Fuente: Elaboración Propia

Tal y como muestra la Tabla 1, solo la parte de los ingresos que se encuentra dentro de cada tramo es gravada con el tipo impositivo correspondiente. Es decir, no se aplica el tipo más alto a toda la renta, sino solo a los ingresos que exceden los límites de cada tramo.

Por ejemplo, si una persona tiene un salario de 30.000 euros, el cálculo del IRPF no será un porcentaje único sobre esa cantidad. En lugar de eso, la persona pagará un 19% sobre los primeros 12.450 euros, luego un 24% sobre los siguientes 7.750 euros (hasta 20.200 euros), y finalmente un 30% sobre los 9.800 euros restantes (hasta alcanzar los 30.000 euros). Así, se configura un sistema por el que el contribuyente paga diferentes tipos impositivos dependiendo del tramo de ingresos que se aplican a cada segmento de su renta.

Además, es importante tener en cuenta que el cálculo final del IRPF no depende únicamente de los tramos, sino también de las deducciones a cada contribuyente. Estas pueden estar vinculadas a diversas circunstancias personales y familiares, como el número de hijos, la situación de discapacidad, o los gastos relacionados con el hogar. También existen otras por determinadas inversiones, como las realizadas en la vivienda habitual o en planes de pensiones. Estas deducciones permiten que se ajuste la base imponible de cada contribuyente, lo que resulta en una menor cantidad de renta sujeta a tributación.

Como consecuencia, la cantidad final que se paga en concepto de IRPF se ve disminuida, adaptándose de manera más precisa a la situación económica y personal de cada individuo. De este modo, el sistema fiscal busca ser más equitativo y ajustado a las capacidades reales de los contribuyentes.

2.2 Perspectiva desde la política fiscal

La política fiscal en España se basa en el diseño y la implementación de medidas relacionadas con la recaudación de ingresos públicos y el gasto gubernamental, con el objetivo de influir en la actividad económica, garantizar la redistribución de la renta y promover el crecimiento sostenible. Este instrumento de la política económica se ha adaptado a lo largo del tiempo a los cambios estructurales del país, desde la instauración de un sistema tributario moderno con la reforma de 1977 hasta la integración en la Unión Europea y las recientes crisis económicas (Lago Peñas, 2023).

En el contexto actual, la política fiscal española opera bajo las directrices del marco europeo, particularmente las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que imponen límites al déficit público y a la deuda. Estos objetivos coexisten con la necesidad de responder a desafíos internos, como reducir la desigualdad, modernizar las infraestructuras, y abordar la transición energética y digital².

Cualquier medida fiscal, como una reducción del IRPF, debe evaluarse cuidadosamente desde una perspectiva integral, ya que su impacto puede ser significativo en diversas áreas de la economía. Al reducir los impuestos, se incrementaría el poder adquisitivo de los ciudadanos, lo que podría fomentar un aumento del consumo y estimular la demanda interna. Este impulso en el consumo no solo beneficiaría a las empresas y la producción, sino que también podría generar un efecto positivo en la creación de empleo y el crecimiento económico en general. Además, una reducción de impuestos podría aliviar la presión fiscal sobre las rentas más bajas y medias, contribuyendo a una mayor equidad y bienestar social.

² El Pacto de Estabilidad y Crecimiento, establecido en 1997 y reformado en diversas ocasiones, fija dos umbrales clave: el déficit público no debe superar el 3% del PIB y la deuda pública debe mantenerse por debajo del 60% del PIB. Estos criterios buscan garantizar la sostenibilidad fiscal de los Estados miembros de la zona euro (Comisión Europea, 2023).

Con el modelo Input-Output (IO) que se desarrollará en el capítulo IV, será posible analizar con mayor precisión cómo una reducción del IRPF influiría en las interacciones entre los distintos sectores económicos y cómo afectaría a la recaudación fiscal y al gasto público. De este modo, se podrá evaluar el balance entre los beneficios económicos derivados de la medida y los posibles efectos sobre la sostenibilidad financiera a largo plazo, permitiendo una comprensión más completa de cómo esta política fiscal podría influir en la política económica global.

CAPITULO III: COMPARACIÓN DE OTROS SISTEMAS FISCALES

El diseño de un sistema fiscal influye directamente en la redistribución de la renta, la competitividad económica y la financiación del gasto público. Cada país configura su sistema impositivo en función de su modelo económico, social y político, lo que da lugar a importantes diferencias en la forma en que se gravan las rentas, el consumo y el patrimonio.

En este capítulo, se comparará el sistema fiscal español con el de Italia, Suecia y Estados Unidos, tres economías representativas con modelos tributarios distintos. Italia, al ser un país mediterráneo con características económicas similares a España, ofrece una comparación interesante en términos de progresividad y carga fiscal. Suecia, como representante del modelo escandinavo, se caracteriza por un alto nivel de impuestos, pero con una fuerte inversión en bienestar social. Finalmente, Estados Unidos representa un modelo liberal con una menor presión fiscal y una mayor dependencia de impuestos estatales.

Esta comparación permitirá destacar las diferencias en la estructura de la imposición directa e indirecta, los niveles de progresividad fiscal, las deducciones y beneficios fiscales, así como el impacto de los sistemas tributarios en la economía y la equidad social.

3.1 Sistema fiscal italiano

El sistema fiscal en Italia se basa en la progresividad tributaria, establecida en el artículo 53 de la Constitución Italiana, que estipula que todos los ciudadanos deben contribuir a los gastos públicos en función de su capacidad económica. Esta característica hace que el “Imposta Sul Reddito Delle Persone Fisiche” (IRPEF), sea el pilar del sistema impositivo italiano, funcionando como un tributo progresivo que grava los ingresos de los ciudadanos

según tramos de renta. Además, se compone de otros impuestos directos e indirectos que afectan tanto a individuos como a empresas.

El IRPEF es el principal impuesto sobre la renta en Italia y se aplica tanto a los residentes fiscales, por la totalidad de sus ingresos a nivel mundial, como a los no residentes, pero solo por los ingresos obtenidos en territorio italiano. Su estructura es progresiva y busca garantizar una mayor equidad fiscal, asegurando que quienes perciben mayores ingresos contribuyan con un porcentaje más alto de su renta (Agenzia delle Entrate, 2024).

Tabla 2: Tramos generales del IRPEF para 2025 en Italia

BASE IMPONIBLE	TIPO TOTAL DE IRPEF
Desde 0 hasta 28000 euros	23%
Desde 28.000 hasta 50.000 euros	35%
Más de 50.000 euros	43%

Fuente: Elaboración Propia

Tal y como se observa en la Tabla 2, existen únicamente tres tramos impositivos, debido a la reciente reforma implantada por el gobierno italiano. Además, una de las particularidades de este sistema fiscal, es la existencia de impuestos regionales y municipales sobre la renta, que se suman al IRPEF nacional. Así, cada región tiene la capacidad de establecer su propio impuesto regional sobre la renta, que oscila entre un 1,23% y un 3,33%, dependiendo del territorio. A su vez, los municipios también aplican su propio impuesto municipal, que puede variar entre un 0,1% y un 0,9% (Agenzia delle Entrate, 2024).

Esta configuración descentralizada del IRPEF en Italia, con impuestos regionales y municipales adicionales, incrementa notablemente la carga fiscal total soportada por los contribuyentes, especialmente en determinadas regiones. En contraste, en España, aunque también existe una cesión parcial del IRPF a las comunidades autónomas, su capacidad normativa se limita principalmente a la fijación de los tipos impositivos autonómicos y a la aplicación de deducciones específicas, sin incorporar recargos regionales ni locales

adicionales. Esta diferencia refleja un grado menor de descentralización fiscal en el ámbito del impuesto sobre la renta en el caso español.

En cuanto a las deducciones y beneficios fiscales, Italia ofrece ciertos incentivos fiscales que permiten reducir la base imponible del IRPEF. Entre ellos se incluyen deducciones por cargas familiares, gastos médicos, intereses de hipotecas, gastos educativos y donaciones a organizaciones benéficas. Sin embargo, estas son más limitadas en comparación con España, lo que restringe las posibilidades de reducir la carga tributaria.

En términos de presión fiscal, Italia y España presentan similitudes, pero con algunas diferencias clave. En Italia, el tipo máximo del IRPEF es del 43%, aplicable a rentas superiores a 50.000 euros, mientras que en España el tipo máximo alcanza el 47%, pero solo para ingresos que superan los 300.000 euros. Esto significa que, en Italia, los contribuyentes con ingresos medios-altos pagan tasas elevadas antes que, en España, donde la mayor progresividad del impuesto permite que los tipos más altos se apliquen a tramos de renta más elevados. Como resultado, en Italia la carga fiscal sobre las rentas medias es más pesada que en España, donde los tipos marginales más altos afectan a un grupo más reducido de contribuyentes con ingresos muy elevados.

En definitiva, aunque ambos países comparten un enfoque progresivo en su impuesto sobre la renta, Italia impone una mayor carga a las rentas medias debido a la combinación del IRPEF con impuestos regionales y municipales, mientras que España aplica una mayor progresividad en los tramos más altos y ofrece más deducciones fiscales.

3.2 Sistema fiscal sueco

El sistema fiscal en Suecia se distingue por su elevada presión impositiva y su fuerte progresividad, características esenciales para sostener un estado de bienestar que garantiza servicios públicos de alta calidad. La recaudación de impuestos en Suecia es una de las más altas del mundo en relación con su PIB, lo que refleja un modelo en el que el sector público juega un papel central en la redistribución de la riqueza y el mantenimiento de un alto nivel de vida para la población (OCDE, 2023).

El “Inkomstskatt” o impuesto sobre la renta de las personas físicas es el eje central de la tributación en Suecia y se aplica a los residentes por la totalidad de sus ingresos a nivel mundial, mientras que los no residentes solo tributan por las rentas generadas en territorio sueco.

Tabla 3: Tramos estatales para 2025 en Suecia

BASE IMPONIBLE	TIPO ESTATAL APLICABLE
Hasta 540.700 SEK (≈ 50.000 euros)	Exento
Desde 540.701 hasta 675.700 SEK	20%

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4: Tramos únicos para 2025 en Suecia

BASE IMPONIBLE	TIPO APLICABLE
Hasta 540.700 SEK (≈ 50.000 euros)	32%
Desde 540.701 hasta 675.700 SEK	52%

Fuente: Elaboración Propia

Como puede verse en las Tablas 3 y 4, el impuesto se compone de dos niveles: un impuesto municipal, que es fijo e independiente del nivel de ingresos, y un impuesto estatal, que se aplica solo a las rentas más altas. La combinación de ambos tributos puede hacer que los contribuyentes con ingresos elevados lleguen a pagar hasta un 52% de sus rentas en impuestos (Economifakta, 2024).

El impuesto municipal grava todas las rentas del trabajo con un tipo medio del 32%, aunque este porcentaje varía ligeramente dependiendo del municipio donde resida el contribuyente. A diferencia de otros países con sistemas progresivos, en Suecia este impuesto no tiene tramos, es decir, se aplica de forma uniforme a todos los niveles de renta, sin importar si el salario es bajo o alto.

A pesar de la elevada carga tributaria, el sistema fiscal sueco contempla algunas deducciones que pueden reducir la base imponible y, por lo tanto, el importe final a pagar. Entre ellas, destacan:

- Deducción por costes de trabajo: Se pueden deducir ciertos gastos asociados al empleo, como los desplazamientos al lugar de trabajo.
- Deducción general sobre la renta: Todos los contribuyentes tienen derecho a una reducción de entre 14.000 y 36.000 coronas suecas (entre 1.400 y 3.600 euros). Esta deducción aumenta en las rentas bajas y medias, pero disminuye progresivamente para rentas más altas.
- Crédito fiscal para trabajadores: Es una reducción aplicada después del cálculo del impuesto, destinada a reducir la carga fiscal sobre los asalariados. Su cuantía varía según los ingresos, y puede alcanzar un máximo del 10,2% en rentas bajas. Sin embargo, este crédito disminuye progresivamente hasta desaparecer por completo para aquellos que ganan más de 1.673.300 coronas suecas (167.330 euros).

En términos de presión fiscal, Suecia y España presentan diferencias significativas. En Suecia, la suma del impuesto estatal y municipal puede hacer que los contribuyentes con rentas altas lleguen a pagar hasta un 52,3% de sus ingresos en impuestos, una de las cargas fiscales más altas del mundo. En España, el tipo marginal máximo es del 47%, aplicable solo a rentas que superen los 300.000 euros. Esto significa que, en Suecia, los tramos altos empiezan a tributar mucho antes que, en España, lo que se traduce en una mayor presión fiscal para las clases medias-altas. En cambio, en España, la progresividad permite que los tipos más elevados afecten a un número más reducido de contribuyentes con ingresos significativamente superiores a la media.

Otro aspecto clave es la percepción ciudadana del sistema fiscal. En Suecia, existe un alto grado de aceptación de la elevada carga impositiva debido a la confianza en que estos impuestos se traducen en servicios públicos eficientes y de alta calidad, como sanidad gratuita, educación universitaria sin coste y generosas prestaciones sociales. En España, aunque el estado de bienestar también es un pilar fundamental del sistema económico, la percepción sobre la eficiencia del gasto público varía más entre la población, y hay una mayor resistencia a subidas impositivas.

En conclusión, el sistema fiscal sueco se basa en una alta presión impositiva con menos deducciones, mientras que el español permite mayor ajuste fiscal según la renta y las circunstancias personales. Aunque ambos son progresivos, Suecia aplica impuestos

elevados desde niveles de ingresos más bajos, mientras que España concentra los tipos más altos en rentas más elevadas.

3.3 Sistema fiscal estadounidense

El sistema fiscal estadounidense tiene sus raíces en la Constitución de 1787, que otorgó al Congreso la autoridad para establecer impuestos, aunque inicialmente se basaba en aranceles y gravámenes indirectos. Sin embargo, no fue hasta 1861, durante la Guerra Civil, cuando se implementó el “Individual Income Tax”, con el objetivo de financiar el conflicto. Este impuesto fue derogado poco después, y no fue hasta la ratificación de la Decimosexta Enmienda en 1913 que el Congreso obtuvo la facultad de gravar los ingresos de manera permanente. Desde entonces, el sistema tributario ha evolucionado con múltiples reformas, ajustando los tipos impositivos y deducciones en respuesta a las necesidades económicas y sociales del país (Internal Revenue Service, 2025).

Actualmente, Estados Unidos cuenta con un sistema impositivo descentralizado, donde los contribuyentes pueden estar sujetos a impuestos a nivel federal, estatal y local. A diferencia de otros países con un esquema tributario más uniforme, en Estados Unidos la carga fiscal varía significativamente según el lugar de residencia, ya que algunos estados aplican impuestos sobre la renta mientras que otros los eliminan por completo. Dentro de este marco, el Individual Income Tax es uno de los principales mecanismos de recaudación del gobierno y sigue un modelo progresivo, en el que los tipos impositivos aumentan a medida que crecen los ingresos del contribuyente (Tax Foundation, 2025).

Tabla 5: Tramos federales para 2025 en EE. UU

SOLTERO	CASADO EN DECLARACIÓN CONJUNTA	TIPO DE IRPF
\$0 a \$11.600	\$0 a \$23.200	10%
\$11.601 a \$47.150	\$23.201 a \$94.300	12%
\$47.151 a \$100.525	\$94.301 a \$201.050	22%
\$100.526 a \$191.950	\$201.051 a \$383.900	24%
\$191.951 a \$243.725	\$383.901 a \$487.450	32%
\$243.726 a \$609.350	\$487.451 a \$731.200	35%
\$609.351 o más	\$731.201 o más	37%

Fuente: *Elaboración Propia*

Como puede observarse en la Tabla 5, una particularidad del sistema fiscal estadounidense es que el estado civil del contribuyente influye directamente en la carga impositiva. A la hora de declarar impuestos, los ciudadanos pueden optar por diferentes categorías de presentación: soltero, casado declarando conjuntamente, casado declarando por separado, cabeza de familia o viudo con dependientes. Estas categorías determinan los tramos impositivos aplicables y las deducciones estándar, lo que puede afectar significativamente el monto final a pagar. Esta distinción no es tan relevante en otros sistemas fiscales, como el español, donde el estado civil tiene una incidencia menor en la tributación. Así, existen siete tramos distintos y las diferencias fundamentales se dan entre las categorías de soltero y casado declarando conjuntamente.

Por otro lado, el sistema fiscal estadounidense ofrece una serie de deducciones y créditos fiscales que pueden reducir significativamente la carga tributaria de los contribuyentes. Estos pueden optar entre dos enfoques: la deducción estándar o las deducciones detalladas.

La deducción estándar es una cantidad fija que los contribuyentes pueden restar de su ingreso bruto ajustado sin necesidad de justificar gastos específicos. Su importe varía según el estado civil del declarante. Para el año 2025, la deducción estándar es de \$15,000 para declarantes solteros y \$30,000 para matrimonios que presentan conjuntamente. Esta opción es la más utilizada, ya que simplifica el proceso de declaración y reduce la carga administrativa (Internal Revenue Service, 2025).

Además, los contribuyentes pueden optar por deducciones detalladas, que permiten reducir la base imponible a partir de ciertos gastos específicos. Algunas de las deducciones más comunes incluyen:

- Intereses hipotecarios, permitiendo desgravar parte de los pagos realizados por la compra de vivienda.
- Impuestos estatales y locales sobre la renta o las ventas, aplicable en aquellos estados que tienen impuestos propios sobre la renta.
- Gastos médicos y sanitarios, siempre que superen un determinado porcentaje del ingreso bruto ajustado.

- Donaciones a organizaciones benéficas, con límites específicos según los ingresos del contribuyente.

Otra particularidad del sistema estadounidense es la obligación de declarar impuestos incluso para ciudadanos y residentes que viven en el extranjero. Mientras en España y otros países la tributación suele estar vinculada a la residencia fiscal, en Estados Unidos el sistema es basado en la ciudadanía, lo que significa que cualquier ciudadano estadounidense debe presentar su declaración de impuestos anualmente sin importar dónde resida.

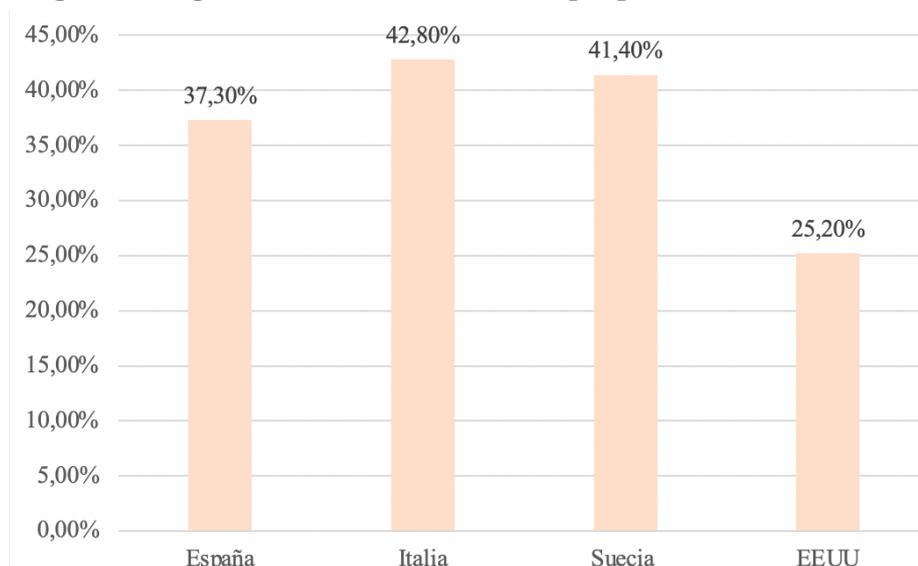
Asimismo, el sistema fiscal estadounidense permite una mayor flexibilidad en la planificación fiscal. A través de cuentas de inversión con ventajas fiscales, como los planes 401(k) para la jubilación o las Cuentas de Ahorro para la Salud (HSA), los contribuyentes pueden diferir o reducir su carga impositiva en función de sus decisiones financieras (Internal Revenue Service, 2025).

Por último, la gestión y recaudación de impuestos en Estados Unidos recae en el Internal Revenue Service (IRS), el organismo encargado de la supervisión y aplicación de las normativas fiscales. El IRS cuenta con amplios poderes para auditar declaraciones, imponer sanciones y perseguir el fraude fiscal, aunque su enfoque suele centrarse en la verificación del cumplimiento tributario a través de sistemas automatizados y auditorías selectivas.

Estas características convierten al sistema impositivo estadounidense en uno de los más complejos a nivel mundial, con una gran cantidad de variables que afectan la carga fiscal final de cada contribuyente, desde el estado civil hasta las deducciones y créditos aplicables.

Para finalizar este estudio comparativo de los sistemas fiscales de España, Italia, Suecia y Estados Unidos, se presenta a continuación un gráfico que ilustra el peso relativo de la recaudación tributaria en cada país, medido como porcentaje del PIB. Este indicador permite visualizar de forma sintética el grado de presión fiscal y la capacidad recaudatoria del sector público en cada caso.

Figura 1: Ingresos fiscales totales como proporción del PIB en 2023



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos de OCDE (2024).

Como se aprecia en la Figura 1, existen diferencias significativas en la presión fiscal entre los países analizados. Italia (42,8%) y Suecia (41,4%) presentan los niveles de recaudación tributaria más elevados en relación con su PIB, reflejando modelos de Estado con una fuerte presencia del sector público y un amplio sistema de bienestar. España, con un 37,3%, se sitúa en una posición intermedia dentro del contexto europeo, aunque por debajo del promedio de los países con mayor carga fiscal. En contraste, Estados Unidos registra el nivel más bajo del grupo (25,2%), lo que es coherente con su modelo fiscal más descentralizado y una menor intervención estatal en términos de gasto social y redistribución. Estos datos refuerzan las diferencias estructurales entre sistemas fiscales más progresivos y expansivos, frente a modelos más orientados al mercado y con menor carga impositiva (OCDE, 2024).

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Descripción matemática del modelo

El modelo Input-Output (IO) se utiliza para analizar las interdependencias económicas entre distintos sectores de la economía. Su objetivo es modelar cómo los cambios en un sector de la economía pueden afectar a otros sectores, permitiendo evaluar el impacto económico de variaciones en políticas fiscales, como los cambios en el IRPF. Su base matemática utiliza matrices y vectores para representar estas relaciones (Miller and Blair, 2009).

En primer lugar, la ecuación base del modelo de input-output, formulada por el economista Leontief, se expresa como $X = ZX + Y$. Esta ecuación representa de manera compacta las interrelaciones sectoriales dentro de una economía.

- Explicación de cada término:

X: Es un vector columna que representa la producción total (output) de cada sector en la economía. Cada elemento del vector indica cuánto produce un sector específico.

Y: Es un vector columna que representa la demanda final. Este vector incluye el consumo final de los hogares, el gasto público, las exportaciones, etc. Indica la demanda "externa" que los sectores deben satisfacer.

Z: Matriz de transacciones interindustriales. Intercambios monetarios entre industrias, mostrando el flujo intersectorial de compra y venta.

Figura 2: Ecuación básica modelo IO

$$\begin{aligned}
 x_1 &= z_{11} + \cdots + z_{1j} + \cdots + z_{1n} + f_1 \\
 &\vdots \\
 x_i &= z_{i1} + \cdots + z_{ij} + \cdots + z_{in} + f_i \\
 &\vdots \\
 x_n &= z_{n1} + \cdots + z_{nj} + \cdots + z_{nn} + f_n
 \end{aligned}$$

$$\mathbf{x} = \begin{bmatrix} x_1 \\ \vdots \\ x_n \end{bmatrix}, \quad \mathbf{Z} = \begin{bmatrix} z_{11} & \cdots & z_{1n} \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ z_{n1} & \cdots & z_{nn} \end{bmatrix} \quad \text{and} \quad \mathbf{f} = \begin{bmatrix} f_1 \\ \vdots \\ f_n \end{bmatrix}$$

Fuente: Miller & Blair, 2009

Las variables X e Y desempeñan un papel central en el análisis input-output, ya que reflejan, respectivamente, la capacidad productiva total de cada sector y el conjunto de

demandas finales que impulsan dicha producción. (Villaverde Castro & Coto Millán, 1996).

Para facilitar el análisis, se construye la matriz **A**, conocida como matriz de coeficientes técnicos, cuyos elementos se obtienen dividiendo cada celda de la matriz **Z** entre el total producido por el sector correspondiente.

A: Es la matriz de coeficientes técnicos. Cada elemento a_{ij} de esta matriz indica cuánto del producto del sector j es necesario para que el sector i produzca una unidad de su producto final.

$$\mathbf{A} = \begin{bmatrix} 0.1 & 0.3 & 0.2 \\ 0.2 & 0.1 & 0.4 \\ 0.3 & 0.2 & 0.1 \end{bmatrix}$$

Por ejemplo, si $a_{12} = 0.3$

El sector 2 necesita el 30% de la producción del sector 1 para producir una unidad de su output. Es decir, si el sector 2 quiere producir 1 unidad de su producto, necesita 0.3 unidades de productos del sector 1.

$$a_{ij} = \frac{z_{ij}}{x_j}$$

Esto permite expresar el sistema en términos relativos y estandarizados. La ecuación del modelo puede reescribirse como:

$$\mathbf{X} = \mathbf{AX} + \mathbf{Y}$$

- Para calcular x podemos reorganizar la ecuación anterior:

$$\mathbf{X} - \mathbf{AX} = \mathbf{Y}$$

- Factorizamos x en el lado izquierdo:

$$\mathbf{X} (\mathbf{I} - \mathbf{A}) = \mathbf{Y}$$

Sea **I** la matriz identidad de dimensión $n \times n$, caracterizada por tener unos en la diagonal principal y ceros en las demás posiciones.

$$\mathbf{I} = \begin{bmatrix} \mathbf{1} & \mathbf{0} & \mathbf{0} \\ \mathbf{0} & \mathbf{1} & \mathbf{0} \\ \mathbf{0} & \mathbf{0} & \mathbf{1} \end{bmatrix}$$

Se construye la matriz $(\mathbf{I} - \mathbf{A})$, donde **A** es la matriz de coeficientes técnicos.

Figura 3: Representación de la matriz $(\mathbf{I} - \mathbf{A})$

$$(\mathbf{I} - \mathbf{A}) = \begin{bmatrix} 1 - a_{11} & -a_{12} & \cdots & -a_{1n} \\ -a_{21} & 1 - a_{22} & \cdots & -a_{2n} \\ \vdots & \vdots & \ddots & \vdots \\ -a_{n1} & -a_{n2} & \cdots & 1 - a_{nn} \end{bmatrix}$$

Fuente: Miller & Blair, 2009

- Finalmente, despejamos x:

$$\mathbf{X} = (\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1} \mathbf{Y}$$

Explicación del Resultado

- Matriz (I-A)

La matriz (I-A) se denomina matriz de Leontief. Representa las relaciones directas entre los sectores y la demanda final.

El economista Wassily Leontief es el creador y pionero del análisis Input-Output. En los años 1930s, Leontief desarrolló el modelo para representar las interrelaciones de los sectores productivos dentro de una economía. Fue galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1973 por su contribución al desarrollo del análisis Input-Output.

- Inversa de Leontief $(\mathbf{I} - \mathbf{A})^{-1}$

Esta matriz inversa es crucial en el modelo. Cada elemento de esta matriz indica el impacto total (directo e indirecto) que un aumento unitario en la demanda final de un sector tiene sobre la producción de otro sector.

- Multiplicadores

Es un coeficiente que mide el impacto total en una variable económica (como la producción, el empleo, la renta o el PIB) en toda la economía debido a un cambio unitario en la demanda final de un sector específico.

Estos multiplicadores están interrelacionados porque todos parten del modelo Input-Output y de la matriz inversa de Leontief. Las diferencias surgen por los coeficientes específicos utilizados, que reflejan distintos aspectos de la actividad económica (renta, empleo o valor añadido).

4.2 Elaboración del modelo

La construcción del modelo Input-Output (IO) se basa en la metodología detallada por Miller y Blair, adaptada a los datos específicos de la economía española. Los pasos seguidos para desarrollar el modelo fueron los siguientes:

- Obtención la matriz de transacciones intersectoriales (Z)

A través del Instituto Nacional de Estadística se pueden encontrar las tablas IO de la economía española en los últimos años. En concreto, para este trabajo se ha empleado la tabla input-output a precios básicos del año 2021. En ella se reflejan las transacciones económicas entre sectores de la economía española y permite analizar las interdependencias sectoriales y la forman 64 sectores.

En la matriz de transacciones Z cada elemento z_{ij} muestra el valor de bienes y servicios transferidos entre sectores. Por ejemplo:

Tabla 6: Tabla IO a precios básicos de España en 2021

	Productos de la agricultura, la ganadería y la caza	Productos alimenticios; bebidas; tabaco manufacturado
Productos de la agricultura, la ganadería y la caza	1.697,10	31.816,70
Productos alimenticios; bebidas; tabaco manufacturado	9.520,30	26258,2

Fuente: *Elaboración Propia*

- $z_{12} = 31816,7$. Representa el valor de los bienes producidos por el sector agrícola (sector 1) que son consumidos por el sector industria alimentaria (sector 2).
- $z_{21} = 9520,3$. Representa el valor de los bienes procesados por la industria alimentaria (sector 2) que son consumidos por el sector agrícola (sector 1).

1. Cálculo de la matriz (A)

Miller y Blair explican que la matriz de coeficientes técnicos (A) estandariza estas transacciones dividiendo cada z_{ij} entre el output total del sector j .

La fórmula utilizada es:

$$a_{ij} = \frac{z_{ij}}{x_j}$$

Donde:

- z_{ij} : Transacción del sector i al sector j .
- x_j : Producción total del sector j .

Por ejemplo, en el caso del sector alimentario, se calcularía dividiendo z_{12} entre el total de la producción del sector alimentario.

$$a_{12} = 0,199420$$

Es decir, que el sector alimentario necesita un 19,94% de productos agrícolas para producir una unidad de alimentos.

2. Cálculo de la matriz identidad (I)

$$I = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{bmatrix}$$

En este caso, nuestra matriz identidad tiene una dimensión 64x64.

3. Restar la matriz (A) a la matriz identidad (I). Sigamos con nuestro ejemplo numérico.

$$I - A = \begin{bmatrix} 1 & 0 & 0 \\ 0 & 1 & 0 \\ 0 & 0 & 1 \end{bmatrix} - \begin{bmatrix} 0.1 & 0.3 & 0.2 \\ 0.2 & 0.1 & 0.4 \\ 0.3 & 0.2 & 0.1 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 0.9 & -0.3 & -0.2 \\ -0.2 & 0.9 & -0.4 \\ -0.3 & -0.2 & 0.9 \end{bmatrix}$$

4. Cálculo de la inversa de Leontief $(I - A)^{-1}$

$$(I - A)^{-1} = \begin{bmatrix} 1.4455 & 0.6139 & 0.5941 \\ 0.5941 & 1.4851 & 0.7921 \\ 0.6139 & 0.5347 & 1.4851 \end{bmatrix}$$

5. Comprobación

Para saber si lo hemos calculado correctamente, podemos multiplicar la inversa de Leontief por el vector Y que representa la demanda final y deberemos obtener el vector X de producción total.

$$X = (I - A)^{-1} Y$$

4.3 Comprobación del modelo

Antes de continuar, es necesario comprobar si el modelo está correctamente calculado. Para ello, comparamos el Output estimado (que hemos calculado con la fórmula), con el Output real. Como efectivamente el modelo es correcto, podemos llevar a cabo las distintas simulaciones³.

CAPÍTULO V: ESTRATEGIA DE SIMULACIÓN

En este capítulo se analizará el impacto económico que supondría una reducción del IRPF en España. Tal y como se ha señalado previamente, este impuesto representa aproximadamente el 40% de los ingresos tributarios del Estado, que según datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública supone aproximadamente 100.000 millones de euros. Dada su relevancia dentro del sistema fiscal, tanto en términos recaudatorios como por su efecto directo sobre la renta disponible de los hogares, el IRPF constituye un instrumento idóneo para evaluar cómo una modificación en su estructura puede repercutir en la actividad económica general. (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2023).

La simulación se basa en una reducción del 15% en todas las tasas del IRPF, lo que implica que el Estado dejaría de recaudar el 15% de esos 100.000 millones de euros, es decir, 15.000 millones de euros menos en ingresos fiscales. Esta cantidad se trasladaría

³ Véase el Anexo donde se encuentra la tabla de comprobación.

directamente a los hogares, aumentando su renta disponible y permitiéndoles destinar una mayor parte de sus ingresos al consumo.

El objetivo de esta simulación es evaluar cómo esta inyección de 15.000 millones de euros en la economía afecta a la demanda de bienes y servicios, a la producción y al empleo en los distintos sectores. Para ello, se utilizará el modelo Input-Output (IO) basado en las tablas del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2021, lo que permitirá medir los efectos directos e indirectos de esta reducción fiscal sobre la economía española (INE, 2021).

El análisis se llevará a cabo considerando distintos escenarios que varían según el grado de propensión al consumo de los hogares. Este es un concepto clave en economía que mide la cantidad de dinero que los hogares destinan al consumo en lugar de al ahorro. Se expresa como un valor entre 0 y 1, donde un valor más alto indica que una mayor parte del ingreso se gasta en bienes y servicios, mientras que un valor más bajo sugiere que una mayor proporción se destina al ahorro (Banco de España, 2023).

Este indicador es fundamental para analizar el impacto de una política fiscal, como en este caso la reducción del IRPF, ya que determina cuánto de la renta adicional disponible se traducirá en un aumento del consumo dentro de la economía. Cuanto mayor sea la propensión al consumo, mayor será el efecto directo sobre la demanda de bienes y servicios, generando un impacto más significativo en la producción y el empleo. Por el contrario, si los hogares deciden ahorrar una gran parte de la renta adicional, el efecto expansivo sobre la economía será menor.

La propensión al consumo varía en función de distintos factores, como el nivel de ingresos, la situación económica del país, la seguridad laboral y las expectativas de los hogares sobre el futuro. En general, los hogares con menores ingresos tienen una propensión al consumo más alta, ya que destinan la mayor parte de su renta a cubrir necesidades básicas, mientras que los hogares con mayores ingresos suelen ahorrar una mayor parte de sus recursos.

Para el análisis de esta simulación, se utilizarán los datos de Eurostat sobre la propensión media al consumo en España en 2015, un año con condiciones económicas más estables en comparación con 2020, cuando la pandemia del COVID-19 alteró significativamente

los patrones de gasto y ahorro de los hogares. A partir de este dato, se calculará el consumo efectivo derivado de la reducción del IRPF, considerando tres escenarios distintos:

1. Escenario base: Se utiliza la propensión media al consumo en 2015.
2. Escenario de alto consumo: Se incrementa la propensión media en un 20%, lo que implica un mayor gasto y menor ahorro.
3. Escenario de bajo consumo: Se reduce la propensión media en un 20%, reflejando una mayor tendencia al ahorro.

Estos escenarios permitirán evaluar cómo la respuesta de los hogares ante un aumento de su renta disponible puede afectar el impacto final de la reducción del IRPF sobre la economía.

Además, se elaborará un cuarto escenario, en el que la distribución de la inyección monetaria a los hogares no será proporcional, sino que se hará según una distribución sectorial a los sectores más dinámicos en términos de impacto económico, es decir, aquellos que presentan los multiplicadores totales más altos en la economía española. En lugar de repartir el incremento de renta disponible de forma homogénea entre todos los sectores del consumo, este enfoque concentrará una mayor parte del gasto en sectores que tienen una mayor capacidad de generar efectos en cadena sobre la producción y el empleo.

Para determinar qué sectores recibirán una mayor proporción de la inyección monetaria, se utilizarán los multiplicadores totales derivados de las tablas Input-Output del INE. De esta manera, se priorizarán aquellos sectores que históricamente han mostrado una mayor interconexión con el resto de la economía y una fuerte relación con el consumo de los hogares, como el comercio, la hostelería, el transporte, la alimentación y ciertos bienes y servicios de consumo intensivo. Estos sectores tienden a tener una mayor elasticidad frente a aumentos en la renta disponible, lo que significa que su actividad responde de manera más significativa ante incrementos en la demanda.

Este enfoque permitirá evaluar no solo el impacto agregado de la reducción del IRPF, sino también su eficiencia en términos de estimulación económica, proporcionando una visión más detallada sobre qué sectores se benefician más de la medida y cuál es su efecto en la producción y el empleo nacional.

5.1 Escenario base

La propensión media al consumo en España en 2015 fue del 80,4%, por lo que podemos calcular qué cantidad de los 15.000 millones de euros realmente se destina al consumo dentro de la economía (Eurostat, 2025).

Consumo efectivo = Propensión al consumo x 15.000 millones de euros.

El consumo efectivo en el escenario base es de 12.060 millones de euros. Esto significa que, de los 15.000 millones inyectados en la economía por la reducción del IRPF, el 80,4% se destinaría directamente al consumo, mientras que el resto (2.940 millones de euros) se ahorraría.

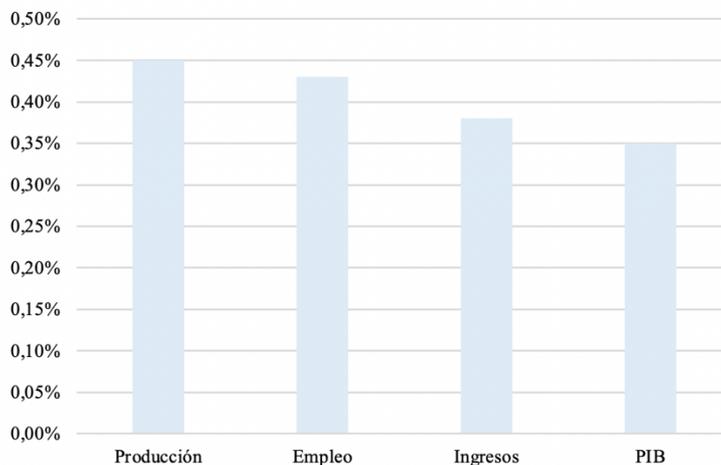
El siguiente paso es distribuir estos 12.060 millones entre los distintos sectores económicos, siguiendo la proporción de gasto de consumo final en los hogares. Este reparto proporcional es el que se utiliza para modificar la Y del modelo IO, y así obtener los efectos directos e indirectos en producción, empleo, ingresos y PIB. Para ello, se utilizan los multiplicadores anteriormente calculados.

- Efectos directos

Representan el impacto inmediato de un aumento en la demanda final sobre los sectores que reciben directamente la inyección de dinero.

$$X = \Delta Y$$

Figura 4 : Efectos directos escenario 1



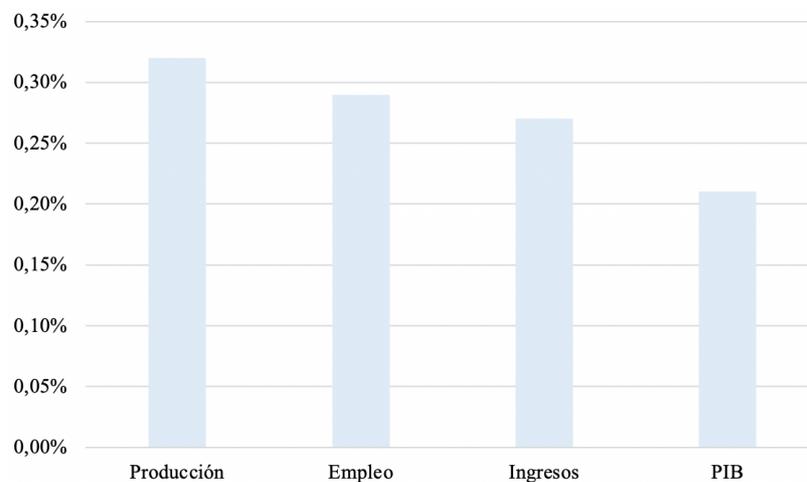
Fuente: *Elaboración Propia*

- Efectos indirectos

En cuanto a los efectos indirectos, se calculan aplicando la matriz inversa de Leontief, que refleja las relaciones intersectoriales de la economía. Esta matriz permite estimar cómo los sectores reaccionan ante un aumento en la demanda final, reflejando el impacto en toda la cadena de suministro. Es decir, reflejan el crecimiento en la producción de los sectores que suministran bienes y servicios a los sectores beneficiados directamente.

$$X = (I - A)^{-1}\Delta Y - \Delta Y$$

Figura 5: Efectos indirectos escenario 1



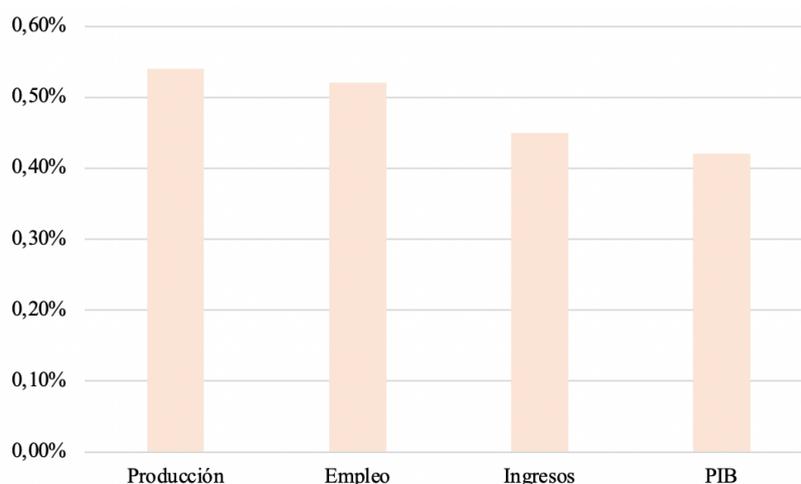
Fuente: Elaboración Propia

5.2 Escenario de alto consumo

En este caso, la inyección de 15.000 millones de euros en la economía se distribuye de la misma forma que en el escenario base, pero con una propensión al consumo más alta, lo que significa que un mayor porcentaje de ese dinero será utilizado para adquirir bienes y servicios en lugar de ser ahorrado. En concreto, al incrementarla en un 20%, el consumo efectivo será de 14472 euros. Esto genera mayores efectos directos e indirectos, dado que al ser mayor la demanda, se va a incrementar la oferta de todos los sectores.

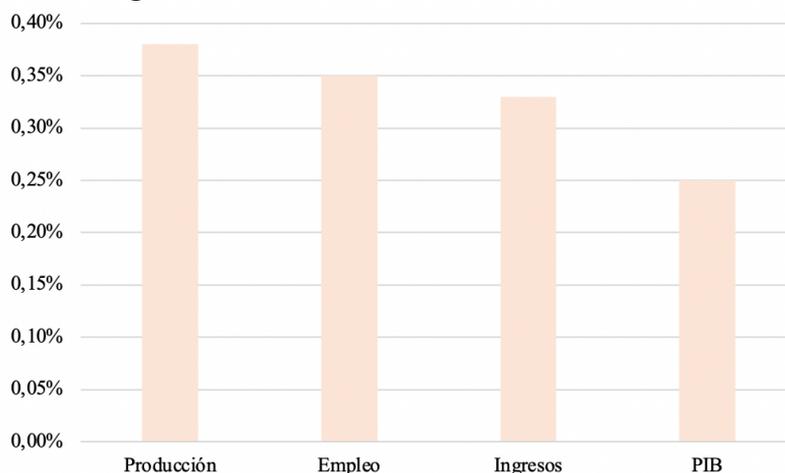
Para estimar estos efectos, seguimos el mismo procedimiento que en el Escenario 1 y los resultados son los siguientes:

Figura 6: Efectos directos escenario 2



Fuente: Elaboración Propia

Figura 7: Efectos indirectos escenario 2



Fuente: Elaboración Propia

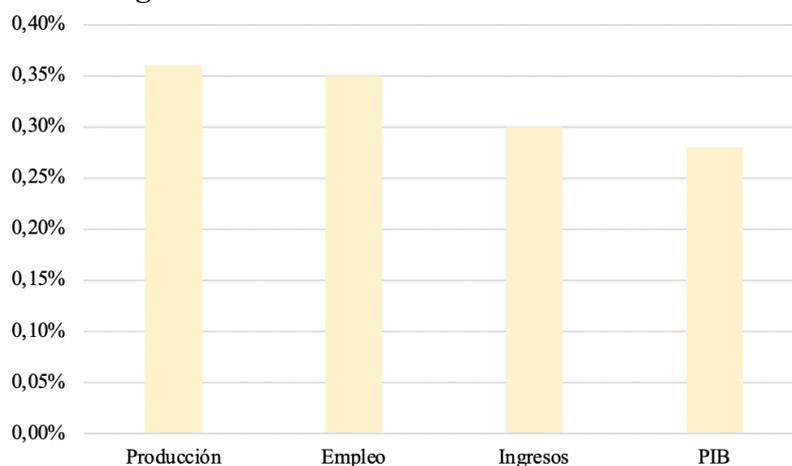
5.3 Escenario de bajo consumo

En este tercer escenario, se analiza el impacto de una propensión media al consumo un 20% menor en comparación con el Escenario Base. En lugar de destinar 12.060 euros al consumo, los hogares reducirán su gasto a 9.648 euros, aumentando así su nivel de ahorro. Este cambio en el comportamiento del consumo afecta directamente la inyección de 15.000 millones de euros, ya que una menor cantidad de esta se destina a bienes y servicios, reduciendo los efectos económicos derivados de la medida.

Aunque la reducción del IRPF sigue proporcionando más renta disponible a los hogares, su impacto económico será menor que en los escenarios anteriores, ya que una mayor

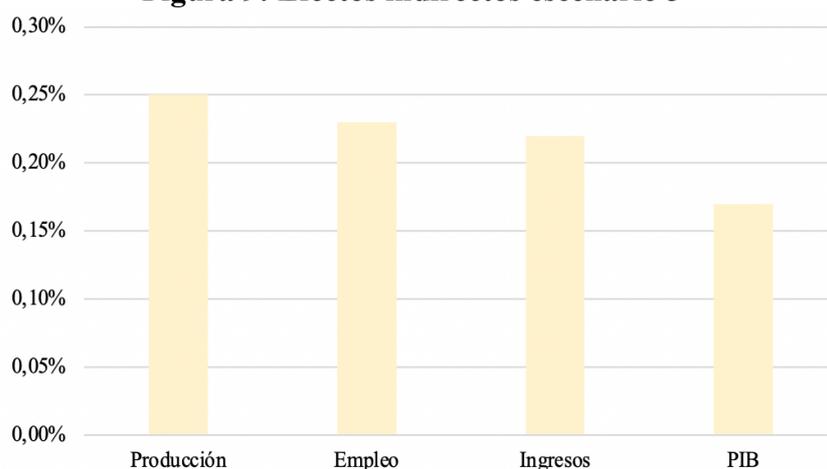
parte del dinero se destinará al ahorro en lugar de ser utilizada en el consumo inmediato. Para estimar estos efectos, se sigue el mismo procedimiento de cálculo que en los escenarios previos.

Figura 8: Efectos directos escenario 3



Fuente: Elaboración Propia

Figura 9: Efectos indirectos escenario 3



Fuente: Elaboración Propia

5.4 Escenario con distribución sectorial

Para esta última simulación, el reparto no va a ser proporcional como en los casos anteriores, sino que se va a realizar en función de los sectores que cuentan con los multiplicadores totales más elevados. Es decir, aquellos que poseen una capacidad mucho mayor de generar crecimiento económico debido a su fuerte encadenamiento productivo. Según la matriz de Leontief calculada, en la economía española, los cinco sectores con el mayor multiplicador total son:

Tabla 7: Sectores con multiplicadores totales más elevados

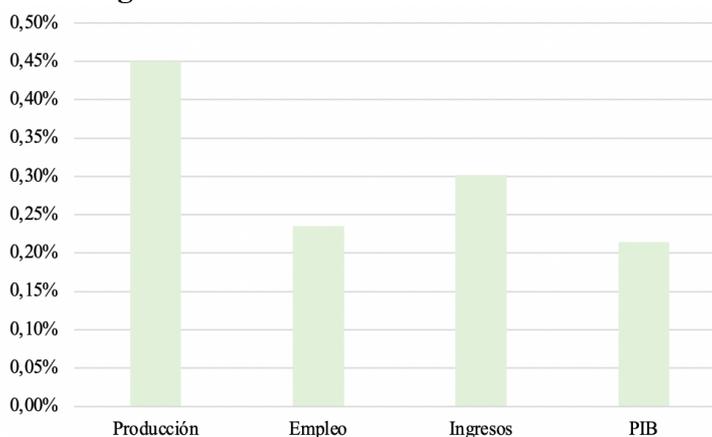
Sector	Multiplicador Total
5.Productos alimenticios; bebidas; tabaco manufacturado	2,279
24.Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2,1
27.Construcciones y trabajos de construcción	2,152
33.Servicios de transporte aéreo	2,536
34.Servicios de almacenamiento y auxiliares del transporte	2,192

Fuente: *Elaboración Propia*

Por ello, el reparto será de una quinta parte para cada sector, es decir, de 2412 euros.

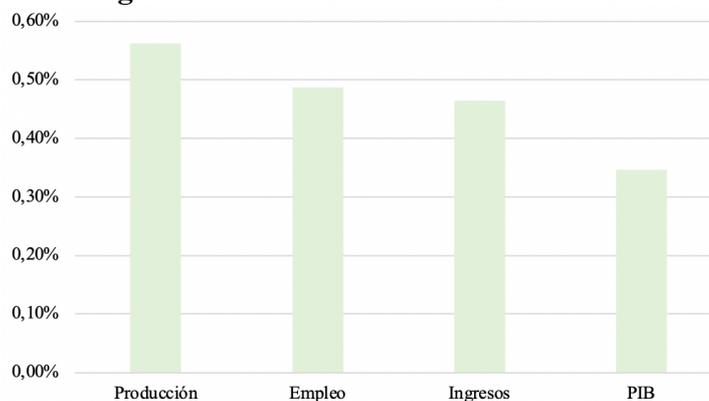
Para hallar los efectos directos e indirectos, se utiliza nuevamente el mismo procedimiento, pero con esta distribución basada en los multiplicadores totales.

Figura 10: Efectos directos escenario 4



Fuente: *Elaboración Propia*

Figura 11: Efectos indirectos escenario 4



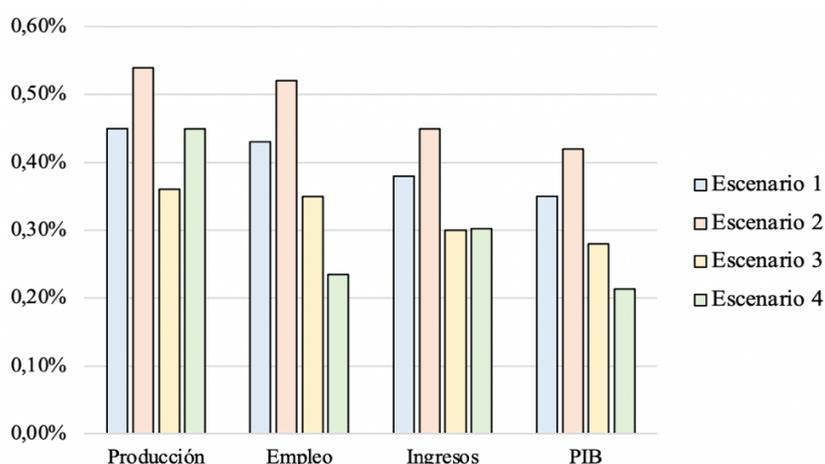
Fuente: *Elaboración Propia*

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Tal y como se ha observado en el capítulo anterior, la reducción del IRPF produce un incremento en el consumo de los hogares, que al ser distribuido entre los diferentes sectores económicos genera mayor producción, empleo, ingresos y PIB. Sin embargo, estos aumentos dependen de la propensión al consumo y por ello se han evaluado cuatro escenarios distintos. A continuación, se analizan todos ellos según los efectos directos e indirectos.

6.1 Efectos directos

Figura 12: Efectos directos



Fuente: Elaboración Propia

6.1.1 Producción

La producción representa el volumen total de bienes y servicios que se generan en la economía, por lo que está directamente relacionada con el nivel de actividad. En este modelo Input-Output, cualquier variación en la demanda de los hogares tiene efectos inmediatos sobre la producción, ya que los sectores necesitan responder al aumento del consumo ajustando su capacidad productiva.

Como se observa en la Figura 12, en todos los escenarios analizados se da un crecimiento de la producción, aunque la magnitud del incremento varía de forma clara. El escenario 2 (alto consumo) es el que registra el mayor aumento, superando el 0,50%. Esta evolución se explica por el impulso adicional que supone una mayor disposición de los hogares a

gastar tras la bajada del IRPF, lo que se traduce en un mayor dinamismo del aparato productivo.

El escenario 1 (base), que parte de la propensión media al consumo en España, se sitúa ligeramente por debajo, con un crecimiento próximo al 0,45%. Este caso puede considerarse una situación de referencia, ya que reproduce el comportamiento habitual de los consumidores sin variaciones significativas en su actitud hacia el gasto o el ahorro.

En el extremo opuesto se encuentra el escenario 3 (bajo consumo), que conlleva un incremento más limitado (en torno al 0,35%), fruto de una menor circulación del ingreso en la economía. Si los hogares optan por ahorrar una parte sustancial de la renta adicional, la cadena de efectos sobre la producción se debilita notablemente.

Llama la atención el comportamiento del escenario 4 (optimizado), que apenas se distingue del escenario base. A pesar de haber redistribuido el gasto hacia sectores considerados “estratégicos”, el impacto final en la producción total apenas varía. Esto sugiere que, en términos agregados, la orientación del gasto no mejora sustancialmente los resultados si no viene acompañada de un aumento en el volumen global de consumo.

6.1.2 Empleo

Por otro lado, el empleo es el resultado de la interacción entre la demanda de trabajo de las empresas y la oferta de trabajo de los hogares (Blanchard, 2017). Su crecimiento está vinculado a la actividad productiva, es decir, que cuando aumenta la producción en respuesta a una mayor demanda, se crean nuevos puestos de trabajo para satisfacerla. En el modelo Input-Output, el empleo se mide en función de los multiplicadores de empleo, que indican cuántos trabajadores adicionales son necesarios cuando la demanda final de un sector aumenta. Al haberse incrementado, se requieren más empleos y en todos los escenarios se observa un ascenso de los valores.

Como se puede ver en la Figura 12, el escenario que presenta un mayor impacto sobre el empleo es el Escenario 2 (alto consumo), con un incremento superior al 0,50% respecto a la situación inicial. Este resultado es coherente con la lógica multiplicadora del modelo Input-Output de Leontief: un aumento en la propensión al consumo incrementa la demanda final, y esta, al propagarse a través de los sectores con mayor intensidad de empleo —como los servicios personales, el comercio y la hostelería—, genera un

crecimiento más marcado en el empleo agregado. (Instituto Cántabro de Estadística, 2022).

Le sigue en magnitud el Escenario 1 (base), que refleja la propensión media al consumo de los hogares españoles en 2015. En este caso, el efecto sobre el empleo es moderado, pero aún significativo, en torno al 0,43%. Este escenario puede interpretarse como el punto de referencia neutral, sobre el cual se comparan los impactos relativos de los otros supuestos.

El Escenario 3 (bajo consumo), que simula una mayor propensión al ahorro (reducción del consumo en un 20%), presenta un efecto limitado, con una subida del empleo cercana al 0,34%. Este resultado confirma la importancia de la demanda agregada como motor del mercado laboral: una menor utilización de la renta disponible para el consumo reduce la presión sobre el aparato productivo, limitando la necesidad de contratar nuevos trabajadores. Así, una parte considerable del potencial estímulo derivado de la rebaja del IRPF se diluye si el comportamiento de los hogares favorece el ahorro sobre el consumo.

El resultado más llamativo, sin embargo, se observa en el Escenario 4 (optimizado). A pesar de estar diseñado para redistribuir el gasto hacia los sectores con mayores multiplicadores económicos, este escenario es el que menor impacto tiene sobre el empleo, con un aumento apenas superior al 0,25%. Este aparente contrasentido se explica por la naturaleza de los sectores seleccionados: si bien tienen una alta capacidad de generación de producción o valor añadido, no necesariamente son intensivos en trabajo. Sectores con elevada productividad, como algunos segmentos industriales, tecnológicos o logísticos, pueden generar un alto output económico con relativamente poco empleo directo. Por tanto, optimizar el gasto desde un punto de vista estrictamente productivo no implica necesariamente maximizar la creación de puestos de trabajo.

6.1.3 *Ingresos*

Los ingresos, por su parte, representan la remuneración obtenida por los factores productivos en una economía, incluyendo salarios, beneficios empresariales, rentas y transferencias. Tal y como ocurre con otras variables, el escenario 2 (alto consumo) es el que genera un mayor crecimiento en los ingresos, con una variación cercana al 0,45%. Al

gastar más, los hogares empujan al alza la demanda, lo que se traduce en mayores sueldos, beneficios y rentas distribuidas a lo largo de la economía.

El escenario 1 (base) también refleja un efecto positivo, aunque algo más contenido (aproximadamente 0,38%), en línea con una propensión al consumo media. Es un escenario útil para calibrar los efectos estructurales de una bajada de impuestos sin asumir cambios en el comportamiento económico de los hogares.

El escenario 3 (bajo consumo) se sitúa en un tercer nivel, con un incremento en los ingresos de unos 0,30%, lo que refleja una menor generación de rentas debido a la menor activación económica derivada del aumento del ahorro.

Finalmente, el escenario 4 (optimizado) obtiene el peor resultado en esta variable, con un crecimiento de ingresos ligeramente inferior al del escenario de bajo consumo. Este dato es especialmente relevante, ya que evidencia que una mejor asignación del gasto no siempre se traduce en más rentas para la economía. Es posible que los sectores seleccionados presenten menores ratios de distribución de ingresos respecto al valor de la producción, o bien que una parte importante del valor generado no se quede en forma de rentas internas. Esto confirma que la eficiencia productiva no implica necesariamente una mejor redistribución de la riqueza.

6.1.4 PIB

El PIB recoge el valor añadido que genera una economía, es decir, la diferencia entre la producción total y los insumos intermedios utilizados. En este modelo, el crecimiento del PIB está condicionado tanto por el volumen del gasto como por la estructura sectorial en la que se distribuye.

De forma consistente con los resultados anteriores, el escenario 2 (alto consumo) vuelve a ser el que ofrece el mayor incremento del PIB, con una subida en torno al 0,42%. La explicación es sencilla: al aumentar el gasto de los hogares, crece la demanda interna, y con ella la generación de valor añadido a lo largo del sistema productivo.

El escenario 1 (base) muestra un resultado intermedio, en torno al 0,36%, confirmando que, incluso sin alterar la propensión al consumo, la rebaja del IRPF puede tener un efecto expansivo sobre el crecimiento económico.

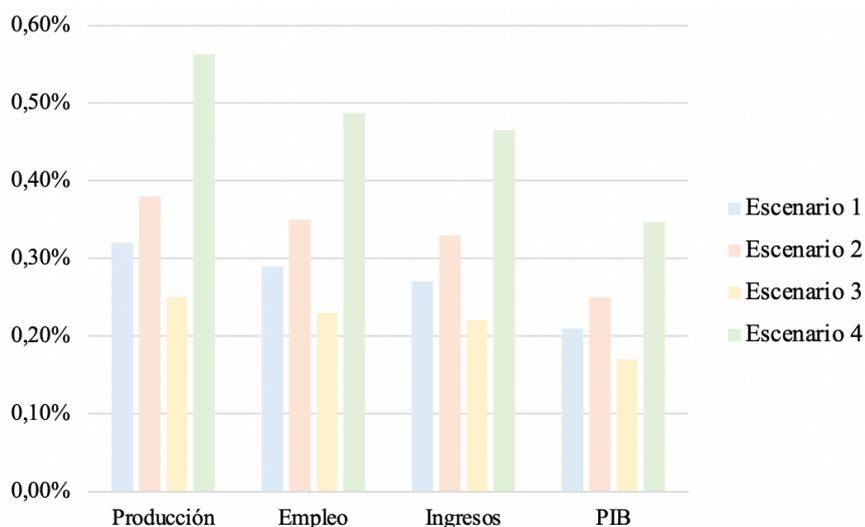
En el caso del escenario 3 (bajo consumo), el aumento del PIB se limita al 0,28%, reflejando una menor tracción del gasto sobre el valor añadido. Este escenario ilustra cómo un comportamiento más conservador por parte de los hogares reduce sensiblemente el alcance del estímulo fiscal.

El resultado más sorprendente lo encontramos de nuevo en el escenario 4 (optimizado), que obtiene el menor incremento del PIB, quedando por debajo del 0,25%. A pesar de haber concentrado el gasto en sectores con supuestamente mayor impacto, el valor añadido generado no supera al del resto de escenarios. Esto puede deberse a que dichos sectores, aunque productivos en términos de output bruto, no generan tanto valor añadido nacional, ya sea por un uso intensivo de inputs intermedios o por un menor peso del componente laboral. En definitiva, optimizar el destino del gasto no siempre implica un mayor crecimiento real del PIB, especialmente si se priorizan sectores donde gran parte del valor no se transforma en riqueza interna.

6.2 Efectos indirectos

En cuanto a los efectos indirectos, se calculan aplicando la matriz inversa de Leontief, que refleja las relaciones intersectoriales de la economía. Esta matriz permite estimar cómo los sectores reaccionan ante un aumento en la demanda final, reflejando el impacto en toda la cadena de suministro. Es decir, reflejan el crecimiento en la producción de los sectores que suministran bienes y servicios a los sectores beneficiados directamente.

Figura 13: Efectos indirectos



Fuente: *Elaboración Propia*

6.2.1. Producción

En este modelo, el impacto indirecto en la producción es especialmente importante, ya que pone en evidencia cómo se propaga el efecto inicial del consumo a lo largo del sistema económico.

Como vemos en la Figura 13, el escenario 4 (optimizado) destaca con claridad, registrando un aumento cercano al 0,57%. Este resultado refleja que una reasignación del gasto hacia sectores con mayores multiplicadores no solo afecta positivamente al sector receptor, sino que también activa de forma más intensa a sus proveedores. Es decir, los sectores elegidos tienen fuertes encadenamientos hacia atrás, lo que genera un efecto dominó especialmente potente en el resto de la economía.

A continuación, se sitúa el escenario 2 (alto consumo), que alcanza un crecimiento aproximado del 0,38%. Aunque no tiene la orientación sectorial optimizada, el mayor volumen de gasto hace que el efecto indirecto sea considerable, activando de manera transversal la cadena productiva.

El escenario 1 (base) muestra un impacto más moderado, en torno al 0,30%, acorde con un comportamiento de consumo estándar. En este caso, el efecto indirecto es menor que en los escenarios anteriores, pero sigue evidenciando cómo incluso una rebaja fiscal tradicional puede generar actividad más allá de los sectores directamente afectados.

Por último, el escenario 3 (bajo consumo) es el que menor producción indirecta genera, con un valor por debajo del 0,25%. Este resultado confirma que, si la renta disponible no se traduce en consumo, la transmisión del efecto a los sectores proveedores se ve muy limitada.

6.2.2. Empleo

En términos de empleo, los efectos indirectos reflejan la creación de puestos de trabajo en aquellos sectores que, sin recibir directamente la demanda, ven aumentada su actividad por el crecimiento de sus clientes. Esto es especialmente visible en industrias manufactureras, logísticas o de servicios intermedios, que tienden a responder con cierto rezago al estímulo inicial.

El mayor aumento de empleo indirecto se da en el escenario 4 (optimizado), con una subida superior al 0,48%. Esto se debe a que los sectores hacia los que se orienta el gasto presentan encadenamientos productivos amplios que requieren de inputs de numerosos sectores auxiliares. El resultado es una expansión laboral más distribuida a lo largo de la economía, aunque no tan inmediata ni visible como en los efectos directos.

El escenario 2 (alto consumo) ocupa la segunda posición, con un incremento algo por encima del 0,35%. Aunque no tiene una asignación específica por sectores, el elevado volumen de gasto logra movilizar recursos y empleo de forma generalizada.

El escenario 1 (base) se mantiene en un nivel medio, con una variación cercana al 0,30%. Se trata de una respuesta esperable y refleja el impacto indirecto habitual que tendría una rebaja del IRPF con comportamiento de consumo sin alteraciones.

Por último, el escenario 3 (bajo consumo) vuelve a situarse en la última posición, con un aumento del empleo indirecto apenas superior al 0,22%. Este dato vuelve a poner de relieve que, sin un estímulo claro al gasto, la cadena productiva no se activa y los efectos sobre el empleo se diluyen.

6.2.3 *Ingresos*

Los ingresos generados de forma indirecta provienen de las rentas que se distribuyen en los sectores que reaccionan al estímulo inicial no de forma directa, sino a través de su relación con los sectores consumidores. Aquí entran en juego tanto los salarios como los beneficios empresariales derivados de la mayor producción inducida.

Una vez más, el escenario 4 (optimizado) lidera claramente el impacto, con un incremento próximo al 0,45%. Esto evidencia que los sectores estratégicos seleccionados no solo producen más, sino que requieren inputs de alto valor añadido, lo cual genera un flujo de rentas significativo en los sectores proveedores.

Le sigue el escenario 2 (alto consumo), que alcanza aproximadamente el 0,31% de incremento en los ingresos indirectos. En este caso, la amplitud del gasto ayuda a movilizar rentas en toda la economía, incluso en sectores que no participan directamente en el consumo final.

En niveles más bajos se sitúan el escenario 1 (base), en torno al 0,26%, y el escenario 3 (bajo consumo), que apenas supera el 0,21%. Este último muestra cómo un comportamiento más conservador de los hogares limita no solo la actividad directa, sino también la generación de rentas en los eslabones intermedios de la economía.

6.2.4 *PIB*

El PIB generado de manera indirecta representa el valor añadido creado en los sectores que no reciben directamente la demanda, pero que producen más como consecuencia del crecimiento en sus sectores clientes. Es una medida clave para entender cómo el estímulo fiscal se transmite al conjunto de la economía.

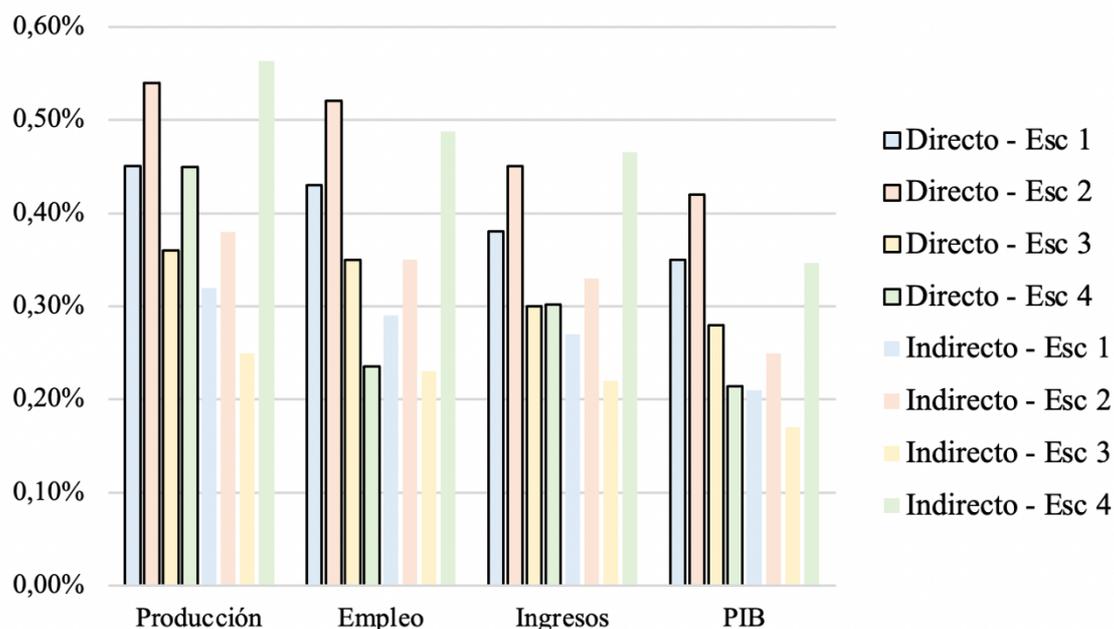
En este apartado, el escenario 4 (optimizado) vuelve a destacar con un incremento cercano al 0,33%, lo que confirma que una buena selección sectorial puede maximizar el valor añadido generado incluso más allá de los sectores directamente incentivados. La clave aquí está en que los sectores elegidos no solo producen más, sino que lo hacen con una aportación nacional al valor añadido relativamente alta.

El escenario 2 (alto consumo) se sitúa en segundo lugar, con una subida cercana al 0,26%, impulsado por el volumen del gasto más que por su eficiencia sectorial.

El escenario 1 (base) obtiene un incremento en torno al 0,22%, y el escenario 3 (bajo consumo), como en el resto de las variables, muestra el menor crecimiento del PIB indirecto, con un efecto ligeramente por encima del 0,18%.

Estos resultados reflejan que el estímulo fiscal no solo impacta directamente, sino que tiene una capacidad de arrastre indirecto significativa, especialmente si se diseña con criterios de eficiencia intersectorial.

Figura 14: Efectos directos vs indirectos



Fuente: Elaboración Propia

Una vez analizados de forma individual los efectos directos e indirectos derivados de la reducción del IRPF, resulta fundamental compararlos para comprender de forma global el alcance del impacto económico y su distribución dentro del sistema productivo.

En los resultados obtenidos, se observa que en todos los escenarios los efectos totales (la suma de directos e indirectos) son mayores que los efectos directos aislados, lo cual confirma la existencia de un multiplicador superior a uno. No obstante, dado que los efectos indirectos no duplican a los directos, puede afirmarse que el multiplicador total se mantiene por debajo de dos, lo cual está en línea con los valores habituales estimados en este tipo de modelos para economías desarrolladas.

Es decir, al hablar de multiplicador económico, nos referimos al efecto total que una variación en la demanda (como el aumento del consumo tras una bajada del IRPF) tiene sobre la economía. El multiplicador mide cuánto crece la producción total como consecuencia de ese impulso inicial.

Si observamos la Figura 14, vemos que la suma de los efectos directos e indirectos (efectos totales) siempre es mayor que los efectos directos por sí solos. Esto significa que el impulso inicial no se queda solo en los sectores directamente estimulados, sino que se propaga a otros sectores a través de la cadena productiva. Por eso decimos que el

multiplicador es mayor que uno: el impacto no se limita a una única ronda, sino que genera actividad adicional en otros eslabones de la economía.

Cabe destacar que, a pesar de los resultados más modestos en los efectos directos, el escenario 4 (optimizado) registra el mayor impacto en términos de efectos indirectos sobre la producción y el empleo. Esto evidencia que una asignación estratégica del gasto hacia sectores con fuertes encadenamientos productivos genera una mayor activación de la economía "en segunda ronda", es decir, en las fases posteriores de la cadena de valor. Sectores como la logística, la alimentación o el transporte arrastran consigo a múltiples proveedores, lo que multiplica el impacto del gasto inicial.

CONCLUSIONES

La presente investigación confirma que una reducción del 15% en el IRPF tiene un efecto positivo sobre la economía española. En todos los escenarios simulados se observa un aumento del consumo privado que se traduce en más producción, empleo, ingresos y PIB. Este resultado respalda la hipótesis inicial del trabajo: reducir la carga fiscal de los hogares puede actuar como estímulo económico, especialmente en contextos donde la demanda necesita reforzarse.

No obstante, la magnitud del impacto depende de factores clave. El más determinante es el comportamiento de los hogares: cuanto mayor sea su propensión al consumo, mayor será el efecto multiplicador de la rebaja fiscal. Así lo demuestra el escenario de alto consumo, que arroja los mejores resultados. Incluso en el escenario base —con una propensión media— los efectos son apreciables. Por el contrario, si el ingreso adicional se destina mayoritariamente al ahorro, como ocurre en el escenario de bajo consumo, el estímulo se diluye notablemente.

También resulta relevante el análisis del escenario optimizado, en el que se canalizó el gasto hacia sectores con altos multiplicadores. Aunque los efectos indirectos fueron los más elevados, el impacto agregado sobre PIB y empleo fue menor que en otros casos. Esto revela que orientar el gasto hacia sectores estratégicos puede potenciar ciertos efectos, pero no siempre se traduce en un mayor crecimiento global si el volumen total de demanda permanece constante. Sectores con alto rendimiento productivo no necesariamente son intensivos en mano de obra ni generan rentas distribuidas ampliamente.

A nivel comparado, este análisis sugiere que una medida como la reducción del IRPF podría ser también efectiva en países con estructuras fiscales similares, como Italia, siempre que exista un margen fiscal suficiente para asumir temporalmente una menor recaudación. En modelos como el sueco, donde la presión fiscal es elevada y el gasto público cumple un papel central, una rebaja del IRPF debería aplicarse con especial cuidado para no comprometer la financiación del Estado del bienestar. No obstante, ello no implica que reducir impuestos sea inviable, sino que exige una planificación más cuidadosa y una redistribución eficiente del esfuerzo fiscal. Por su parte, en economías como la estadounidense, donde existe una larga tradición de estímulos fiscales vía

reducción impositiva, los efectos pueden ser más inmediatos, aunque podrían suponer mayores niveles de déficit público.

En conjunto, se concluye que bajar impuestos puede ser beneficioso para la economía si se hace de forma estratégica y bien calibrada. El IRPF, al incidir directamente en la renta de los hogares, tiene un potencial real para dinamizar el consumo y reactivar la actividad. Sin embargo, no debe entenderse como una solución automática ni aplicarse de forma aislada. Para maximizar sus beneficios, debe acompañarse de un entorno que incentive el gasto y de medidas que mantengan el equilibrio fiscal a medio plazo.

En mi opinión, una fiscalidad más eficiente y menos gravosa no solo es posible, sino profundamente deseable, siempre que se base en el rigor analítico y en un compromiso firme con la sostenibilidad económica. En definitiva, reducir impuestos no es incompatible con el crecimiento ni con la equidad: bien diseñada, es una vía legítima y poderosa para impulsar el bienestar colectivo.

ANEXO

SECTORES	OUTPUT ESTIMADO	OUTPUT REAL
1. Productos de la agricultura, la ganadería y la caza, y servicios relacionados con los mismos	68202	68202
2. Productos de la silvicultura y la explotación forestal, y servicios relacionados con los mismos	2297,6	2297,6
3. Pescado y otros productos de la pesca; productos de la acuicultura; servicios de apoyo a la pesca	5097	5097
4. Industrias extractivas	47221,9	47221,9
5. Productos alimenticios; bebidas; tabaco manufacturado	159546,2	159546,2
6. Productos textiles; prendas de vestir; artículos de cuero y calzado	45779,3	45779,3
7. Madera y corcho y productos de madera y corcho, excepto muebles; artículos de cestería y espartería	10628,7	10628,7
8. Papel y productos del papel	21821,8	21821,8
9. Servicios de impresión y de reproducción de soportes grabados	4463,5	4463,5
10. Coque y productos de refino de petróleo	48105,8	48105,8
11. Productos químicos	77483	77483
12. Productos farmacéuticos de base y sus preparados	44621,4	44621,4
13. Productos de caucho y plásticos	35091,2	35091,2
14. Otros productos minerales no metálicos	23649,9	23649,9
15. Productos de metalurgia y productos metálicos	58625,9	58625,9
16. Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	40399,6	40399,6
17. Productos informáticos, electrónicos y ópticos	30757,7	30757,7
18. Equipo eléctrico	34714,1	34714,1
19. Maquinaria y equipo n.c.o.p.	41458,8	41458,8
20. Vehículos de motor, remolques y semirremolques	93875,4	93875,4
21. Otro material de transporte	17701,8	17701,8
22. Muebles; otros productos manufacturados	28206,2	28206,2
23. Servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos	29033,2	29033,2
24. Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	71803,1	71803,1
25. Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua	11093,2	11093,2
26. Servicios de alcantarillado; servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de aprovechamiento, de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos	25716,1	25716,1
27. Construcciones y trabajos de construcción	158976,3	158976,3
28. Servicios de comercio al por mayor y al por menor y servicios de reparación de vehículos de motor y motocicletas	33174	33174
29. Servicios de comercio al por mayor e intermediación del comercio, excepto de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores	133013,4	133013,4
30. Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	95164,3	95164,3
31. Servicios de transporte terrestre, incluso por tubería	56975,4	56975,4
32. Servicios de transporte marítimo y por vías navegables interiores	4127,9	4127,9
33. Servicios de transporte aéreo	6700,9	6700,9
34. Servicios de almacenamiento y auxiliares del transporte	60146,3	60146,3
35. Servicios de correos y mensajería	7196,8	7196,8
36. Servicios de alojamiento y de comidas y bebidas	93084,2	93084,2
37. Servicios de edición	11838,3	11838,3

38. Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical; servicios de programación y emisión de radio y televisión	16464,4	16464,4
39. Servicios de telecomunicaciones	34248,1	34248,1
40. Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información	51739,1	51739,1
41. Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	45343,4	45343,4
42. Servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	19859	19859
43. Servicios auxiliares a los servicios financieros y a los servicios de seguros	21142,2	21142,2
44. Servicios inmobiliarios, excepto rentas inmobiliarias imputadas	72052,9	72052,9
44 bis. Alquileres imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios	100183	100183
45. Servicios jurídicos y contables; servicios de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial	52441,6	52441,6
46. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos	33489,6	33489,6
47. Servicios de investigación y desarrollo científico	23372,7	23372,7
48. Servicios de publicidad y de estudio de mercado	19834,1	19834,1
49. Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios veterinarios	16142,5	16142,5
50. Servicios de alquiler	17871,6	17871,6
51. Servicios relacionados con el empleo	7971,7	7971,7
52. Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas, y servicios relacionados con los mismos	6016	6016
53. Servicios de seguridad e investigación; servicios para edificios y paisajísticos; servicios administrativos, de oficina y otros servicios de ayuda a las empresas	58667,1	58667,1
54. Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria	76317	76317
55. Servicios de educación	69837,4	69837,4
56. Servicios de atención sanitaria	99800,6	99800,6
57. Servicios sociales de atención en establecimientos residenciales; servicios sociales sin alojamiento	25034	25034
58. Servicios de creación, artísticos y de espectáculos; servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales; servicios de juegos de azar y apuestas	18372,8	18372,8
59. Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento	17890,8	17890,8
60. Servicios prestados por asociaciones	9870,4	9870,4
61. Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	6160,7	6160,7
62. Otros servicios personales	14083,1	14083,1
63. Servicios de los hogares como empleadores de personal doméstico; bienes y servicios no diferenciados producidos por hogares para uso propio	9913	9913
64. Servicios de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0

BIBLIOGRAFÍA

Miller, R. E., & Blair, P. D. (2009). *Input-output analysis: Foundations and extensions* (2nd ed.). Cambridge.

Ministerio de Hacienda y Función Pública. (2023). *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2023. Ingresos tributarios del Estado*. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 285, de 29 de noviembre de 2006, pp. 41734–41834.

PwC. (2024, 23 de diciembre). *Reformas fiscales introducidas por la Ley 7/2024: Imposición complementaria en IS, IRPF e IVA*. Periscopio Fiscal y Legal.

Comunidad de Madrid. *Memoria económica del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2023*. Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, 2023.

Lago Peñas, S. (2023). *La política fiscal española: en tránsito hacia la normalidad*. *Cuadernos de Información Económica*, (295), 53–59. Fundación FUNCAS.

Comisión Europea (2023). *Pacto de Estabilidad y Crecimiento: marco general y evolución reciente*.

Agenzia delle Entrate. (2024). *IRPEF – Individual income tax*. Government of Italy. Disponible en: <https://www.agenziaentrate.gov.it/portale/web/english/personal-income-tax-what-it-is>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). *Revenue Statistics: Sweden*. OECD Publishing. Disponible en: <https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenues/revenue-statistics-sweden.pdf>

Ekonomifakta. (2024). *Kommunalskatt*. Recuperado de: https://www.ekonomifakta.se/sakomraden/skatt/skatt-pa-arbete/jobbskatteavdraget_1212612.html

Internal Revenue Service (IRS). *IRS History Timeline*. U.S. Department of the Treasury, 2025. Disponible en: <https://www.irs.gov/irs-history-timeline>. Página revisada el 15 de enero de 2025.

Tax Foundation. (2025). *State individual income tax rates and brackets for 2025*. Disponible en: <https://taxfoundation.org/data/all/state/state-income-tax-rates/>

Internal Revenue Service. (2025). *IRS provides tax inflation adjustments for tax year 2025*. U.S. Department of the Treasury. Disponible en: <https://www.irs.gov/newsroom/irs-releases-tax-inflation-adjustments-for-tax-year-2025>

Internal Revenue Service (2025), *Retirement Plans – 401(k) Plans; Health Savings Accounts (HSAs)*. U.S. Department of the Treasury. Disponible en: <https://www.irs.gov/retirement-plans/401k-plans>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2024, 21 de noviembre). Disponible en: <https://www.oecd.org/en/about/news/press-releases/2024/11/average-tax-revenues-in-the-oecd-remain-steady-as-spending-pressures-grow.html>

Coto Millán, P., & Villaverde Castro, J. (1996). Déficit público y desregulación de los transportes en España. En *La hacienda pública ante la globalización económica*. III Encuentro de Economía Pública (pp. 1-17). Universidad de Sevilla, Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Instituto Nacional de Estadística (2021). *Marco input-output. Contabilidad nacional anual de España*.

Banco de España. (2023). *Encuesta de Presupuestos Familiares y comportamiento del consumo*.

Eurostat. (2025). *Income, consumption, and wealth – experimental statistics: Aggregate propensity to consume by income quintile*. European Commission.

Blanchard, O. (2017). *Macroeconomía* (5ª ed., adaptación para España por D. Matesanz Gómez). Pearson Educación.

Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), *Apuntes sobre tablas Input-Output y sus modelos*, ICANE, Gobierno de Cantabria, 2022. Disponible en: <https://www.icane.es/documents/32482389/33131571/Apuntes+sobre+tablas+Input-Output+y+sus+Modelos.pdf/78f99d22-4828-bdf7-2d08-9c355dde5cd8?t=1684851676850>

Modelo Input - Output elaborado por Carmen Puyoles Lobera: https://upcomillas.sharepoint.com/:x:/r/sites/TFGInput-OutputModelling/Documentos/compartidos/General/Common/Resources/Modelo_I0_Carmen_Puyoles.xlsx?d=w40d5053a54844a54945bd91d72d58b1e&csf=1&web=1&e=QaYi9O

Declaración de Uso de Herramientas de Inteligencia Artificial Generativa en Trabajos Fin de Grado

ADVERTENCIA: Desde la Universidad consideramos que ChatGPT u otras herramientas similares son herramientas muy útiles en la vida académica, aunque su uso queda siempre bajo la responsabilidad del alumno, puesto que las respuestas que proporciona pueden no ser veraces. En este sentido, NO está permitido su uso en la elaboración del Trabajo fin de Grado para generar código porque estas herramientas no son fiables en esa tarea. Aunque el código funcione, no hay garantías de que metodológicamente sea correcto, y es altamente probable que no lo sea.

Por la presente, yo, [Nombre completo del estudiante], estudiante de [nombre del título] de la Universidad Pontificia Comillas al presentar mi Trabajo Fin de Grado titulado "[Título del trabajo]", declaro que he utilizado la herramienta de Inteligencia Artificial Generativa ChatGPT u otras similares de IAG de código sólo en el contexto de las actividades descritas a continuación [el alumno debe mantener solo aquellas en las que se ha usado ChatGPT o similares y borrar el resto. Si no se ha usado ninguna, borrar todas y escribir "no he usado ninguna"]:

1. **Brainstorming de ideas de investigación:** Utilizado para idear y esbozar posibles áreas de investigación.
2. **Crítico:** Para encontrar contra-argumentos a una tesis específica que pretendo defender.
3. **Referencias:** Usado conjuntamente con otras herramientas, como Science, para identificar referencias preliminares que luego he contrastado y validado.
4. **Metodólogo:** Para descubrir métodos aplicables a problemas específicos de investigación.
5. **Interpretador de código:** Para realizar análisis de datos preliminares.
6. **Estudios multidisciplinares:** Para comprender perspectivas de otras comunidades sobre temas de naturaleza multidisciplinar.
7. **Constructor de plantillas:** Para diseñar formatos específicos para secciones del trabajo.
8. **Corrector de estilo literario y de lenguaje:** Para mejorar la calidad lingüística y estilística del texto.
9. **Generador previo de diagramas de flujo y contenido:** Para esbozar diagramas iniciales.
10. **Sintetizador y divulgador de libros complicados:** Para resumir y comprender literatura compleja.
11. **Generador de datos sintéticos de prueba:** Para la creación de conjuntos de datos ficticios.
12. **Generador de problemas de ejemplo:** Para ilustrar conceptos y técnicas.
13. **Revisor:** Para recibir sugerencias sobre cómo mejorar y perfeccionar el trabajo con diferentes niveles de exigencia.
14. **Generador de encuestas:** Para diseñar cuestionarios preliminares.
15. **Traductor:** Para traducir textos de un lenguaje a otro.

Afirmo que toda la información y contenido presentados en este trabajo son producto de mi investigación y esfuerzo individual, excepto donde se ha indicado lo contrario y se han dado los créditos correspondientes (he incluido las referencias adecuadas en el TFG y he explicitado para que se ha usado ChatGPT u otras herramientas similares). Soy consciente de las implicaciones académicas y éticas de presentar un trabajo no original y acepto las consecuencias de cualquier violación a esta declaración.

Fecha: 25 de marzo de 2025

Firma: 